



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino**

Acciones de Formación e Intervenciones Formativas

Bienvenido al Registro Electrónico de Inscripción de las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas con recurso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Las maestras y los maestros son el pilar de la educación y contribuyen a la construcción de sociedades con conocimiento; por lo que, la Ley de Educación les brinda el derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, creado como un medio estratégico para impulsar el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos y de esta manera cumplir con los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. Por lo que, el presente registro para los profesionales de la Educación tiene la intención de regular formalmente la participación de los maestros a los talleres o cursos que se impartan bajo el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica.

Los datos personales registrados serán protegidos y tratados por el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino con domicilio en Ignacio Martínez #650, Col, La Ladrillera de esta Ciudad Capital, C.P. 78363, por lo que es el Instituto el responsable del tratamiento uso y protección de los datos recabados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN:

- **Nombre**
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- **Correo Electrónico**
- **Número de Teléfono Celular**

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Los datos recabados son necesarios comprobar que los docentes cumplan con los requisitos del programa; y para entablar un canal de comunicación entre el usuario y el Instituto, además de ser necesaria para facilitar la coordinación de la entrega de constancias o documentación que se generan al final de cada curso y/o taller; de igual manera, el concentrado de información sirve para generar datos estadísticos, los cuales son necesarios para la producción de informes oficiales, en el cumplimiento de las obligaciones del Instituto.





TRANSFERENCIAS:

Dichos datos son transferidos a la Dirección de Formación Continua de Docentes y Directivos con el propósito de que los docentes sean registrados en la base de datos de la Secretaría de Educación Pública, y dicha Instancia vigilen la operación y los resultados de los programas y las intervenciones formativas que lleva a cabo los Comités Estatales.

Así como aquellas transferencias necesarias para la atención de requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

NORMATIVA

Todo lo anterior se efectúa con fundamento en los artículos 1o., 2do. Apartado B, fracción II. 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 37, 44, 45, 47, 53, 54, 55, 90 fracción II y VI, 91 92, 95, 113 fracción VIII, 114 fracción V, 115 fracción IV de la Ley General de Educación; 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación; 14, fracción XVII y XIX, 15 fracción III, y 16 fracción III de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; así como de los Criterios Generales de los Programas de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente, y para la Valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica. Así como la normativa Estatal correspondiente al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; Decreto de Creación del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y el Reglamento Interior del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino.

RESPONSABLE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA

EL responsable técnico de los datos personales es el Centro Potosino de Tecnología Educativa de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado con domicilio en Ismael Salas #215, Col. Nuevo Paseo de esta Ciudad Capital, C.P. 78320.

Es así que los datos personales obtenidos en la captura automática de este sitio, serán protegidos a efecto de evitar el acceso no autorizado o la divulgación de éstos, a fin de salvaguardar la información que se recopila.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

Asimismo, hago de su conocimiento que es la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación el lugar donde Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de sus datos personales, ubicada en el domicilio Bulevar Manuel Gómez Azcarate número 150, colonia Himno Nacional 2° sección, C.P. 78369, San Luis Potosí, S.L.P.

NORMATIVA DEL AVISO DE PRIVACIDAD





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado y/o actualizado en cualquier momento por el Responsable.

El AVISO se emite en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017, con su homólogo artículo 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de julio del año 2017.

En caso de que los AVISOS DE PRIVACIDAD simplificado e integral, sufriera alguna modificación en la normativa o cualquier otro dato, es responsabilidad de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado informar a través del Portal de esta Dependencia los cambios introducidos a éste, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

